

La Planificación de la UANL, sustentada en la VISION UANL 2012, establece para el posgrado, el Plan de Desarrollo del Sistema de Posgrado de la UANL 2008-2012 consistente en:

un objetivo estratégico, el de

*“Asegurar la operación de un Sistema de Posgrado de buena calidad, reconocido nacional e internacionalmente, que coadyuve a posicionar a la Universidad como un polo de desarrollo científico, tecnológico y humanístico de alto impacto social y académico y que contribuya al logro de la Misión y Visión 2012 de la UANL”*; este objetivo considera:

14 políticas institucionales para su desarrollo

(1). Asegurar que el sistema de posgrado se conforme con programas de calidad con base nacional e internacional; (2). Garantizar que los programas del Sistema de Posgrado operen en el modelo educativo de la UANL; (3). Asegurar que cada programa del Sistema de Posgrado de la UANL cuente con un plan de desarrollo a 5 años, (4). Impulsar la superación del profesorado, (5). Asegurar que los Cuerpos Académicos de la UANL cuenten también con un Plan de desarrollo a 5 años, (6). Sustentar la operación de los programas del Sistema de Posgrado de la UANL en los cuerpos académicos y en sus líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), (7). Impulsar en los programas de posgrado de la UANL la articulación coherente de contenidos, LGAC, niveles previos de educación, (8). Privilegiar programas de posgrado que en una disciplina articulen coherentemente diversas LGAC, (9). Privilegiar los programas de posgrado que requieran la colaboración entre cuerpos académicos, facultades, centros e institutos de la UANL, (10). Evaluación periódica (3-5 años) del funcionamiento y pertinencia de los programas de posgrado, (11). Asegurar que se disponga de un modelo de gestión para la mejora continua, (12). Garantizar la existencia de una normativa institucional que sustente la operación del Sistema de posgrado, (13). Desarrollar un sistema de información sobre las tendencias del espacio laboral y demandas del desarrollo social y económico, (14). Asegurar para los procesos administrativos una certificación pertinente;

15 estrategias institucionales:

(1). Implementar el modelo educativo de la UANL que se caracteriza por (A). Dos ejes estructurados; la educación centrada en el aprendizaje y basada en competencias, (B). Un eje operativo, la flexibilidad curricular, y (C). Dos ejes transversales, internacionalización e innovación académica, (2). Hacer operativo el modelo educativo de la UANL con base en el Modelo Académico del Posgrado (MAP), (3). Adecuar el currículo de los programas de posgrado con base en el MAP, (4). Fomentar la cooperación académica entre las facultades, centros e institutos para la operación de los programas de posgrado, (5). Operar y establecer nuevos convenios de colaboración nacionales y extranjeros, (6). Impulsar la movilidad internacional de los estudiantes de posgrado, (7). Adecuar el reglamento de posgrado para sustentar apropiadamente el MAP, (8). Fomentar la incorporación de los profesores de posgrado a los cuerpos académicos, (9). Propiciar la participación de los cuerpos académicos en el sistema, (10). Fomentar que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo a cinco años, (11). Apoyar la superación de los cuerpos académicos con base en sus planes de desarrollo, (12). Impulsar la vinculación entre cuerpos académicos, (13). Desarrollar un modelo estratégico de gestión para la operación, la mejora continua y el aseguramiento de

la calidad, (15). Gestionar los recursos que aseguren la operación del modelo académico, y además

3 acciones estratégicas:

(1). Construir el esquema de evaluación institucional (lineamientos, ámbitos y estándares) de los programas de posgrado de la UANL, (2). Conformar un Comité General de Evaluación Multidisciplinaria para realizar una autoevaluación institucional y (3). Adecuar el Reglamento de Posgrado de la UANL para sustentar la operación del sistema de posgrado y su modelo académico así como sustentar la operación del modelo de gestión estratégica para la mejora continua, permitiendo que las políticas institucionales, las estrategias institucionales y las acciones estratégicas, soporten la creación de un Sistema de Posgrado en nuestra Institución. La elaboración de este Plan está sustentada en gran medida en la perspectiva del futuro de acuerdo a lo establecido en la Visión 2012 de la Institución.

El Plan define al Sistema de Posgrado, establece su misión como *“Formar profesionales, científicos y humanistas altamente competentes mediante la investigación y la práctica profesional de alto nivel, capaces de contribuir a la generación del conocimiento y su aplicación innovadora en la solución de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales”* y su visión como *“El Sistema de Posgrado de la UANL es reconocido en el año 2012, como aquel entre las universidades públicas de México con el más alto prestigio nacional e internacional”* y asume como premisa básica la conformación de un conjunto de programas de posgrado que contribuirán ordenadamente y de manera articulada entre sí, a la formación integral de los estudiantes, a la generación y/o aplicación innovadora del conocimiento, a la Misión de la Institución y a hacer realidad la Visión 2012 de la Universidad Autónoma de Nuevo León. El Sistema estará sustentado en los Cuerpos Académicos y en sus líneas de generación y aplicación del conocimiento y contará con el reconocimiento nacional e internacional.

La creación de un Sistema de Posgrado fortalecerá la capacidad académica de nuestra Institución y mejorará la integración y el funcionamiento de los programas de posgrado de las dependencias académicas universitarias, coadyuvando así al cumplimiento del objetivo estratégico de la UANL, plasmado en el PDI 2007-2012, que consiste en devenir en un polo de desarrollo científico, tecnológico y humanístico de alto impacto social y académico por sus contribuciones relevantes a la generación y aplicación del conocimiento, y a la atención de problemáticas significativas del desarrollo social y económico del estado y del país.

El Plan de Desarrollo del Posgrado de la UANL establece como una de las estrategias para la conformación de la estructura del posgrado la de desarrollar un modelo estratégico de gestión para la operación, la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del Sistema, sustentado en un conjunto de lineamientos, ámbitos, criterios y estándares de evaluación, en la conformación de comités de pares con expertos internos y externos, en sistemas de información actualizados por ciclo escolar y en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Con esta estrategia se evalúa la evolución de la calidad de los posgrados de la UANL.

En el proceso de auto-evaluación realizado por la comisión del Consejo de Estudios de

Posgrado se detectó como una gran fortaleza de la Institución la cantidad de programas registrados dentro del PNP. En la actualidad, la UANL posee 38 programas de posgrado reconocidos por su alta calidad por el binomio SEP-CONACYT, lo cual la coloca como la Universidad del País, fuera del D.F., con el mayor número de posgrados dentro del PNP. Sin embargo, la relación programas dentro del PNP entre oferta total de programas de posgrado continúa siendo baja, lo cual representa una de las mayores áreas de oportunidad que se atiende en este Plan de Desarrollo en al menos dos frentes, v.g., inclusión de un mayor número de programas en el PNP y la integración de programas que cultivan líneas de generación y/o aplicación de conocimiento iguales o equivalentes.